

EL SECRETARIO REAL JUAN GONZÁLEZ DE VILLASIMPLIZ: TESTAMENTO, INVENTARIO Y SUBASTA DE SUS BIENES EN GANDÍA EN 1548 *

Francisco Pons Fuster

Resumen: Este artículo pretende dar a conocer algunos datos biográficos del secretario real, Juan González de Villasimpliz, concretamente, su testamento, inventario y subasta de sus bienes y la fecha de su muerte, acaecida en Gandía en 1548. Asimismo, se esbozan algunas hipótesis, como el establecimiento de los jesuitas en Gandía y la conversión del duque Francisco de Borja, que tratan de explicar las razones por las que el antiguo secretario se encontraba viviendo en Gandía. Finalmente, el inventario de sus bienes y la subasta pública de los mismos desvela la existencia de un mercado paralelo, al que a menudo recurrían incluso las capas más pudientes de la sociedad local para abastecerse de determinados bienes.

Palabras clave: González de Villasimpliz, jesuitas, Francisco de Borja, colaciones de Juan Casiano, siglo XVI y Gandía.

Abstract: The aim of this article is to provide certain biographical details about the Royal Secretary, Juan González de Villasimpliz, in particular, his will, inventory and auction of his belongings, and the date of his death, which occurred in Gandia in 1548. Likewise, some hypotheses are outlined, such as the Jesuits settling in Gandia and Duke Francisco de Borja's conversion, in an attempt to explain the reasons for which the long-standing secretary was to be found living in Gandia. Finally, the inventory and public auctioning of his belongings reveal the existence of a parallel market often resorted to by the wealthiest levels of society in order to stock up on provisions of specific goods.

Key words: González de Villasimpliz, jesuits, Francisco de Borja, meals eaten by Juan Casiano, XVI century.

1. AVENTURAS Y DESVENTURAS DEL SECRETARIO JUAN GONZÁLEZ DE VILLASIMPLIZ EN LA REVUELTA DE LAS GERMANÍAS

El 9 de septiembre de 1520, Carlos V notificó a los jurados de la ciudad de Valencia y al virrey, conde de Mélito, la venida a Valencia de su secretario Juan González de Villasimpliz.¹ El virrey recibió asimismo una copia

* Esta investigación se inscribe en el Proyecto "El reino de Valencia como territorio abierto" (BHA 2002-00224), financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

¹ Manuel de Foronda y Aguilera, *Estancias y viajes del Emperador Carlos V*, Madrid, 1914. Según este autor, el 10 de septiembre de 1520, el Rey notificó el envío de su secretario

de las instrucciones que portaba el secretario y con ellas la advertencia de que éste a su llegada no se entrevistaría con él. Tres días después, el rey entregó al secretario unas instrucciones secretas donde le especificaba sus poderes y el carácter de su misión. Se le concedía autonomía plena para negociar con el pueblo, aunque se le apercibía de la conveniencia de contar con el virrey y con el maestro de Montesa a la hora de adoptar cualquier decisión. De las instrucciones, sobresale la disposición del rey a sustituir el virrey si el pueblo así lo requería, siempre con la condición de que el pueblo renunciara a la Alemania y entregara las armas.²

La noticia de la venida a Valencia del secretario hizo que el bando radical de las Germanías suscitara la confusión en el pueblo propalando el rumor de que éste venía con un "rey de armas" y acompañado de notarios para procesar a los del pueblo. Además, se afirmaba que se había entrevistado con el virrey, lo que era signo inequívoco del acuerdo que existía entre ambos por ahogar la Alemania.

El 12 de octubre de 1520, González de Villasilpliz estaba ya en Valencia. Comenzaba así una misión complicada, que daría escasos resultados y que culminaría con su salida precipitada de la ciudad tras seis meses de estancia. Durante ese corto periodo de tiempo, que debió hacerse para él larguísimo, las desventuras personales de Juan González fueron evidentes y su único éxito radicó tal vez en su intento de dar cumplimiento a una misión real, que tenía pocos visos de prosperar de forma satisfactoria y cuya dificultad él mismo tuvo oportunidad de percibir muy pronto.

El mismo día 12, los síndicos de los oficios dieron poderes a los abogados y el racional para que eligieran a los representantes del pueblo que negociarían con González. Se eligieron representantes del sector moderado, cumpliéndose así los deseos del secretario. Sin embargo, los radicales, dirigidos por Sorolla, con la excusa de honrar la presencia del oficial real, organizaron un gran desfile militar, dándole a entender de este modo "que nada podría negociarse sin contar con el poderoso sector radical de la Alemania".³

La primera reunión se celebró el 30 de octubre en la cofradía de los *velluters*. González confirmó la buena voluntad del monarca respecto al pueblo, pero a cambio exigió que se cumplieran los cinco mandatos que les habían sido notificados por el maestro de Montesa Bernat Despuig. Estas

a numerosas personalidades como los duques de Segorbe, de Gandía y de Cardona, el maestro de la Orden de Montesa, el gobernador, el bayle, etc. Vid. A.H.S., A. 18, fols. 216-226 y A. 45, fol. 5.

² Para el resumen de la participación en la revuelta de las Germanías del secretario Juan González de Villasilpliz se ha seguido la obra de Vicent Vallés, *La Alemania*, Valencia, 2000, pp. 177-188. Algunas noticias aporta asimismo R. García Cárcel, *Las Germanías de Valencia*, Barcelona, 1974, pp. 121-122.

³ V. Vallés, *La Alemania*, pp. 178-179.

exigencias fueron consideradas imposibles de cumplir: no obstante, ante la petición del secretario, la Junta de los Trece acordó redactar su respuesta por escrito.

Una nueva reunión tuvo lugar a principio de noviembre a petición del secretario. Estuvieron presentes los síndicos de los oficios, los abogados de la Junta, Monfort y Soriano, y el racional Joan Caro. Ahora, el secretario rebajó sus pretensiones. Exhortó a los oficios a pedir permiso a los oficiales reales para reunirse, no reclamó la disolución de la Junta de los Trece por considerarlo incluso contraproducente, aceptó que los oficiales reales rindieran cuentas de sus actuaciones y, según parece, accedió incluso a que el virrey marchara a Cataluña, nombrando el monarca otro "*lochtinent general que no tengués diferència alguna ab lo poble, sinó que fos indifferrent*". Ninguna de estas propuestas recibió confirmación porque los reunidos alegaron que sólo le correspondía darla a la Junta de los Trece. Éstos, posteriormente, al enterarse de los detalles de la reunión, pidieron a sus abogados que redactaran la respuesta. En ella, tras hacer historia de lo que había acontecido desde el inicio de la revuelta hasta esos momentos, confirmaban su deseo de cumplir las peticiones que se les habían hecho.

Este fue, sin duda, el momento en el que González de Villasilpliz creyó que tenía sentido su misión y que podría cumplirla. Tan convencido estaba de ello que se lo confirmó así al rey y al virrey. Pero, sus ilusiones se desvanecieron cuando el virrey le manifestó que había sido engañado por los agermanados y, más aún, cuando el sector radical mostró su negativa a cumplir los mandatos reales. De nuevo, escribió al rey, aunque ahora con menos optimismo. A pesar de todo, Carlos V le respondió que procurase "por todos los medios a su alcance conseguir la obediencia de los agermanados, amenazándoles incluso con el empleo de las armas".⁴

La misión encomendada al secretario revestía muchas dificultades y, como se sabe, acabó fracasando; pero, es cierto también que su trabajo contribuyó a poner en evidencia la división que existía entre los propios agermanados, entre moderados y radicales. Tanto es así, que durante su estancia en Valencia se produjeron las primeras defecciones de la revuelta cuando los oficios de *paraires* y *fusters* decidieron acatar los mandatos reales.⁵

El trabajo de González de Villasilpliz se complicó al producirse los alzamientos de las poblaciones de Elx y Crevillent, proclamando su incorporación al Real Patrimonio, y pedirle la señoría de dichos lugares que viajara hasta allí acompañado de representantes de los oficios de la ciudad de

⁴ V. Vallés, *La Alemania*, pp. 180-181.

⁵ "Mientras la Junta de los Trece, temerosa de los radicales, no se decidía a cumplir los mandatos del rey, algunos oficios, cuyo síndico pertenecía al sector moderado, como eran los *paraires* y *fusters*, alentados por los abogados, acordaron cumplir los mandatos regios expuestos por el secretario, lo que equivalía a renunciar a la Alemania. Fueron éstas las primeras defecciones dentro de la organización agermanada". V. Vallés, *La Alemania*, p. 181.

Valencia para intentar pacificarlas y hacerlas volver a la obediencia señorial. El secretario, según V. Vallés, “desesperado como estaba ante los escasos frutos de su gestión en Valencia, aceptó el encargo sin reparar en lo complicado de su misión, pues, si fracasaba de nuevo, al menos nunca se podría decir que le había faltado voluntad y esfuerzo en el servicio del rey”. Los preparativos del viaje fueron complicados debido a la elección de las personas que debían acompañarle. Finalmente, se decidió que fuera acompañado por el abogado Jerónimo Soriano, elegido por el propio secretario, por el jurado Gaspar Joan, el abogado de la ciudad Bertomeu Camos y dos alguaciles en representación del *Consell* y por Guillem Cardona y Jaume Ferrer, elegidos por la Junta de los Trece. La disparidad ideológica de los acompañantes escogidos avivó los celos y la desconfianza entre todos ellos.⁶

González de Villasimpliz salió de Valencia a mediados del mes de febrero de 1521. En el periplo hasta su destino se detuvo al menos en las ciudades de Alcodia, Alzira, Xàtiva, Ontinyent,⁷ Alcoi, Xixona i Alacant, donde llegó el 22 de febrero. En cada una de las ciudades se produjeron reuniones que le sirvieron para informarse de cuál era la situación real de la Germanía. En muchos lugares, no fue bien recibido; en otros, en cambio, su visita contribuyó para que los agermanados constataran de forma fehaciente cuál era la actitud del monarca respecto a la Germanía. Desde Alicante, la comitiva se dirigió hasta Albaterra y después a Orihuela, donde en un principio los agermanados le impidieron entrar, aunque, posteriormente, el secretario entró en la ciudad, produciéndose algunos altercados provocados por el capitán y líder de los agermanados, Palomares. Después se trasladaron a Monfort, “donde González hizo acto público ante notario, en el que juraba que había actuado siempre a favor del rey”.⁸ Y de Monfort no pasó el secretario, porque ante las continuas amenazas que le llegaban desde Elx y Crevillent, decidió regresar a Valencia.

El viaje sirvió para que González de Villasimpliz constatará la imposibilidad de hacer cumplir las órdenes del rey. Además, a su regreso a Valencia, procedió a dar cuenta de su gestión ante el *Consell Secret*, el 29 de abril de 1521. En su discurso, arremetió contra los agermanados acusándoles de desobediencia a las órdenes reales, ofensas a los caballeros, engaño al pueblo, etc. Pidió que disolvieran la Germanía, dejaran las armas, revocaran la Junta de los Trece y aceptaran el regreso del virrey. A cambio, prometió que los delitos hasta ahora cometidos serían archivados hasta el regreso del rey, que se mantendrían los jurados elegidos por el

⁶ V. Vallés, *La Germanía*, p. 182.

⁷ Para la visita del secretario a Onteniente, vid. V. Terol i Reig, *Un regne sense cavallers? La Germania en la Sotsgovernació de Xàtiva*, València, 2002, Tesis Doctoral.

⁸ V. Vallés, *La Germanía*, p. 186.

pueblo y que serían recompensados con nuevos permisos para la importación de granos.⁹

Al tener conocimiento los radicales del discurso del secretario, su líder, Vicent Peris, le increpó públicamente responsabilizándole de los perjuicios que podían seguirse, y esa misma noche, provocó un tumulto en la casa de Jerónimo Santángel, donde se hospedaba, y éste tuvo que abandonar la ciudad. Con su partida, según V. Vallés “se frustró el último intento por parte de Carlos I de lograr la obediencia de los agermanados, preparándose desde entonces tanto éstos como el virrey y los caballeros para el inevitable enfrentamiento armado”.¹⁰

2. ALGUNOS DATOS BIOGRÁFICOS DEL SECRETARIO JUAN GONZÁLEZ DE VILLASIMPLIZ

El protagonismo ahora de Juan González de Villasimpliz no obedece a la sumaria relación de su intervención en la revuelta de las Germanías, sino al hecho de encontrar entre los protocolos del notario de Gandía Melchior Monroig su testamento y el inventario y subasta de sus bienes, todo ello acontecido entre el 2 de abril y el 6 de julio de 1548. Estas noticias, aunque no desvelan los interrogantes que su figura histórica plantea, al menos, descubren aspectos sustanciales de su personalidad. Además, su muerte en Gandía y algunas de sus peripecias vitales guardan estrechas similitudes con las vividas por el IV duque de Gandía, Francisco de Borja, con quien mantuvo estrechas relaciones.

Las primeras noticias biográficas de Juan González de Villasimpliz lo vinculan con la cancellería real de Fernando el Católico. En la obra de Vicens Vives, *Ferran II i la ciutat de Barcelona, 1479-1516*, figura un Luis González como secretario al pie de numerosos documentos reales. Su nombre se reitera con frecuencia entre 1479 y 1497, a partir de este último año desaparece, y en otros muchos documentos figura *Joannis* González, primero como *pro secretario*, así sucede con un documento del año 1497 escrito en la ciudad de Burgos, y después como secretario, así figura en otro documento del año 1509, redactado ahora en Valladolid.¹¹ La similitud de apellidos y la desaparición del nombre de Luis González de la cancellería real, permite aventurar que éste fue sustituido como secretario por su hijo Juan.

Por otra parte, Jerónimo Zurita, en la *Historia del rey don Hernando*, cita, entre los muertos en la jornada de los Gelves (Djerba), a *Melchor*

⁹ V. Vallés, *La Germanía*, p. 187.

¹⁰ V. Vallés, *La Germanía*, p. 188.

¹¹ J. Vicens Vives, *Ferran II i la ciutat de Barcelona, 1479-1516*. 3 vols., Barcelona, 1936-1937.

González, hijo de Luis González, conservador de Aragón.¹² El hecho de que uno de los hijos de Juan González de Villasimpliz se llamara también Melchor y el otro Juan Luis abona la hipótesis de que todos los aludidos pertenecían a la misma familia. De este modo, el secretario de Fernando el Católico, Luis González, tuvo al menos dos hijos: Juan y Melchor; el primero heredó el cargo de su padre en la cancillería real y el segundo murió en la campaña de los Gelves. Como homenaje al hermano muerto y a su padre, Juan González decidió darle el nombre de Melchor a uno de sus hijos, mientras que para el otro reservó el nombre compuesto del suyo propio y del de su padre.

El cronista Dormer en sus *Anales de Aragón* aporta numerosas noticias sobre Juan González de Villasimpliz. La primera, fechada en 1516, atestigua su presencia como secretario real en la publicación de la sentencia dada en Bruselas a favor de la inocencia del vicecanciller Antonio Agustín. Esta sentencia favorable es atribuida por Molas Ribalta al cambio de dinastía que se había producido en la corona: "... el cambio de dinastía significó la mejora de fortuna para Agustín. Parece que Cisneros persuadió al nuevo soberano que mandase determinar la causa del vicecanciller y le mandó librar en fiado. En abril de 1516 Agustín partía para Flandes, donde se le absolvió solemnemente y se le restituyó en su cargo (23 de septiembre de 1517)". Si bien, este autor considera plausible que la absolución del vicecanciller obedeció a la intervención favorable del secretario real aragonés Hugo de Urríes, que fue el encargado de hacer pública la sentencia.¹³

Desde Bruselas, el 30 de abril de 1517, Carlos V escribió una carta a mossén Juan González de Villasimpliz, su secretario y conservador de Aragón, que se encontraba en Zaragoza, donde le manifestaba lo siguiente:

Magnífico, y Amado Consejero nuestro. Vuestra carta de 10 de Hebrero recibimos, y vimos en ella la diligencia que distes en esse nuestro Reyno, en manifestar la intención y afectación que tenemos para el beneficio, y acrescentamiento de él, e de nuestra ida ser breve, con la ayuda de Dios nuestro Señor, por ver estava el Pueblo algo desconfiado de nuestra partida, por relaciones de algunas personas, que de acá son idas, no bien informadas. E que es necesario para quitar muchos malos pensamientos, e inconvenientes que podrían acontecer, que embiemos tales aparejos de nuestra partida, como conviene se embien, para que se tenga por cierta. Tenemos vos en acepto servicio el cuidado que avéis tovido, y tenéis de ello, como persona a nuestro servicio muy afectada. Por ende dezimos, y mandamos vos, que manifestéis, y afirméis de nuevo a todos, nuestra partida ser cierta, segund por obra verán, y muy presto, con la ayuda de Dios nuestro Señor, como hasta aquí avéis fecho, e conviene para el bien de esse Reino, y servicio nuestro. E assí en esto como en lo demás que se ofrecirá en esse nuestro Reyno, nos escrevid siempre, que en ninguna cosa más nos podréis más

¹² J. Zurita, *Historia del rey don Hernando*, ed. de Ángel Canellas López, vol. 5, p. 79.

¹³ P. Molas Ribalta, "Los cancilleres de Carlos V", en *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*, vol. I, Madrid, 2001, pp. 230-231.

servir. Dat. en Bruselas a XXX. días del mes de abril, año M.D.XVII. Yo el Rey. Urríes Secretario.¹⁴

Algún error debe existir en las fechas aportadas por Dormer, pues si la anterior carta estaba fechada en Bruselas el 30 de abril, sólo nueve días después, el 9 de mayo, según el cronista aragonés, Carlos V se encontraba en Zaragoza donde, después del juramento real, paseó a caballo por la ciudad y "fue por la cuchillería, san Gil, y puerta Cineja, al Coso, a las Casas del Conservador de Aragón Mossén Luys González de Villasimpliz, que ahora son de los condes de Fuentes, las cuales estaban aderezadas para su aposento".¹⁵

Independientemente de que las fechas sean o no correctas y del conflicto de nombres que se produce, el hecho a remarcar es que Carlos V, durante su prolongada estancia en Zaragoza, se hospedó en la casa de González de Villasimpliz, hospedaje que debió reiterarse en visitas posteriores, pues en 1533, cuando la emperatriz Isabel acudía al encuentro de Carlos V y pensaba quedarse algunos días en Zaragoza, el gobernador Francisco de Gurrea le escribió lo siguiente: "En la (casa) del Conservador ha posado su Magestad las vezes que ha venido a esta Ciudad. Si V.M. mandare, embiará con tiempo Aposentadores suyo, para que las miren, y tanteen...".¹⁶ En esas fechas, todavía constaba como conservador de Aragón Juan González de Villasimpliz.

De nuevo Dormer alude a Juan González de Villasimpliz, haciéndolo ahora co-protagonista junto a Juan Díez, sacristán mayor del Rey, del bautismo que recibió en la Seo de Zaragoza, el 25 de octubre de 1517, Carlos de Aragón, "hijo de un xequé de Argel, Moro principal y Caudillo, quien tomó los nombres del Rey y Reino; siendo sus Padrinos el Marqués de Brandemburgo y D. Luis de Beaumont, Condestable de Navarra, y Madriñas Madama Francisca de Mombala y su hija Catalina".¹⁷

Por otra parte, en las misivas de convocatorias a Cortes de los años 1519, 1528, 1533 y 1537 figura siempre Juan González de Villasimpliz, dentro del grupo que Dormer califica de los caballeros e hidalgos o infanzones, como *del Consejo, y Secretario del Emperador*. En cambio, en las del año 1537, mientras él es convocado de esta manera, aparece también la convocatoria para "D. Juan Luys Gonçález, del Consejo de S.M.C. y Conservador del Real Patrimonio en Aragón"¹⁸ que, posiblemente, fuera su hijo.

¹⁴ D. Dormer, *Anales de Aragón desde el año 1525... hasta 1540*, Zaragoza, 1697, fol. 75.

¹⁵ D. Dormer, *Anales de Aragón...*, fol. 87.

¹⁶ D. Dormer, *Anales de Aragón...*, fol. 523.

¹⁷ D. Dormer, *Anales de Aragón...*, fols. 92-93.

¹⁸ D. Dormer, *Anales de Aragón...*, fols. 632-633.

Antes de su venida a Valencia para mediar en la revuelta de las Germanías, Juan González de Villasimpliz recibió el encargo real de intervenir en el prolongado conflicto que enfrentó a D. Pedro de Castro y a su madrastra Doña Guiomar Manrique, hija de los Duques de Nájera, por la posesión del castillo de Castro y de las villas de Estadilla y Bagá, conflicto en el que también se vio envuelto el vizconde de Évol, Francés de Só y de Castro. En esta pugna de intereses dinásticos, el rey “dio segunda comisión al Secretario Mossén Juan González, para recibir informaciones, y obviar las cosas de hecho”.¹⁹ Su participación se confirma asimismo por una carta referida por Foronda del año 1519, “del rey a Doña Guiomar Manrique, participándole la comisión dada a Mossén Juan González para arreglar la discordia entre el Vizconde de Évol y D. Pedro de Castro”.²⁰

El que el secretario interviniera por mandato real para arreglar las discordias entre D. Pedro de Castro y el vizconde de Évol pudo obedecer, además de al cargo real que tenía, a las relaciones de vecindad que pudieron existir entre el secretario y al menos el vizconde, pues, supuestamente, los González eran originarios de Mallén y el vizconde tenía el lugar de Fréscano como base de su señorío. Una simple comprobación cartográfica prueba la proximidad que existía entre estos dos lugares. Por otra parte, refuerza esta hipótesis, las buenas relaciones que González mantuvo con Joan de Reus, del que después se hará mención, señor que era del lugar de Maleján, que también está muy próximo a Fréscano y a Mallén.

La presencia de Juan González de Villasimpliz en las cortes de los años 1528, 1533 y 1537 fue bastante activa. En las del año 1528, su nombre figura como *Conservador general* entre los nombrados para “formar los censos, obligando la Generalidad” y, asimismo, entre los “Comissarios de Greuges nombrados por el Emperador para aconsejar al Justicia de Aragón las sentencias de ellos”. También es citado entre los que el rey mandó que se les pagaran ciertas cantidades del servicio.²¹ En las del año 1533, Juan González era de las “personas a quien se devían restos de lo librado en las cortes de 1528”. En esas mismas cortes, entre las “personas a quien mandó el Emperador se pagasse de lo procedido de las Sisas de el tercero año lo que se les devía de mercedes, acostamientos, y salarios de oficios”, se cita entre los “Capellanes de S.M.C. a Jayme González de Villasimpliz” que, o bien se trata de un familiar suyo muy próximo, o bien de un error, considerando que en dicho año Juan González ya era eclesiástico.²² Finalmente, en las cortes de 1537, de lo que dispuso el “Emperador de una parte del Servi-

¹⁹ D. Dormer, *Anales de Aragón...*, fols. 38-39, 100-101.

²⁰ Vid. Manuel de Foronda y Aguilera, *Estancias y viajes del Emperador Carlos V*, Madrid, 1914, Día 15 de abril de 1519.

²¹ D. Dormer, *Anales de Aragón...*, fols. 340, 402, 404 y 406.

²² D. Dormer, *Anales de Aragón...*, fols. 523, 532, 557, 560-562.

cio en la paga de acostamientos, y salarios, y mercedes”, además de otros personajes, aparece “Mossén Juan González, Conservador del Real Patrimonio de Aragón, hijo, y heredero del Secretario Mossén Juan González de Villasimpliz”.²³

Otras noticias, algunas incluso un poco contradictorias, figuran entre la documentación aportada por Foronda. Así, del año 1516, menciona una “Carta del Rey al Virrey de Cerdeña confirmando a favor de Juan González de Villasimpliz una merced de 12000 medidas de trigo de aquel Reino y de los derechos”.²⁴ Posiblemente, menos relación exista entre el citado ahora y el biografiado, pues el 26 de noviembre de 1517 se relaciona una “Carta del Rey a su Escribano de ración Mosén Pedro Galcerán, mandándole asentar a Juan Luis González, capellán que fue del Rey Católico, por capellán de su capilla con 4 sueldos barceloneses diarios”.²⁵ Asimismo, con cautela hay que considerar una carta, de 7 de septiembre de 1519, “de Carlos V al Secretario Luis González de Villasimpliz, pidiendo entera información sobre los derechos que tuviere al Marquesado de Oristán”.²⁶

Un cambio radical en la vida de González de Villasimpliz fue su decisión de hacerse eclesiástico tras enviudar. Resulta difícil averiguar la fecha exacta en que decidió dar este paso, pero, seguramente, aconteció en 1530 ó 1531. De este último año, el cronista Dormer refiere lo siguiente:

Fundóse este año en Zaragoza un Convento de gran recogimiento, y virtud, llamado comúnmente el Colegio de las Virgenes, para criarse religiosamente en el temor de Dios, y elegir estado, o bien permanecer allí. Fue el Fundador Mossén Juan González de Villasimpliz. Secretario del Emperador, y Conservador del Real Patrimonio en Aragón; el qual, muerta su muger, se hizo Sacerdote, y repartida su hazienda en obras pías, murió retirado en Gandía en compañía de San Francisco de Borja, intimo suyo, que aún estava en el siglo. Aprobó el instituto de este Colegio el Pontífice Clemente VII. con Bula de 13 de Noviembre de este año 1531 y fue la primera Rectora D. Ana González, y Colegiales D. Aldonça, D. Isabel, y D. Lucrecia González, hijas las quatro del Fundador. Tuvo su primer asiento en parte de sus casas. con otros espacios, al lado de la Mantería; y como obra tan del servicio de Dios padeció grandes contradicciones, que venció la virtud, y constancia de la Rectora D. Ana, siguiendo muchos años pleyto en la Corte de Roma por su persona, y después de aver obtenido sentencia a favor, y muy singulares gracias del Pontífice Pío IV para su Colegio, murió santamente en aquella Ciudad, y yaze sepultada en Santiago de los Españoles.²⁷

²³ D. Dormer, *Anales de Aragón...*, fols. 632-633 y 659-660.

²⁴ Manuel de Foronda y Aguilera, *Estancias y viajes del Emperador Carlos V*, A.H.S., A. 17, fol. 6.

²⁵ Manuel de Foronda y Aguilera, *Estancias y viajes del Emperador Carlos V*, A.H.S., A. 17, fol. R.

²⁶ Manuel de Foronda y Aguilera, *Estancias y viajes del Emperador Carlos V*, A.H.S.

²⁷ D. Dormer, *Anales de Aragón...*, fols. 504-505.

Después de lo referido, a nadie se le escapa la similitud de vida, salvas determinadas distancias, que existió entre González de Villasimpliz y Francisco de Borja. Antes que éste, también el secretario real, tras enviudar, decidió hacerse clérigo y destinar parte de su fortuna para la fundación de un Colegio en Zaragoza. Aunque el paralelismo no termina aquí y González de Villasimpliz figura asimismo estrechamente vinculado a los jesuitas y a Francisco de Borja, ya que no sólo acabó sus días en Gandía asistido por algunos de los primeros jesuitas y por el procurador del duque de Gandía, Nofre Martínez, sino que además, entre los libros de su biblioteca se encontró manuscrita una traducción que el propio secretario había llevado a cabo de las *Colaciones* de Juan Casiano y que dedicó al duque de Gandía Francisco de Borja.

Traducción de latín en romance de las xxiiij collaciones del fecundissimo y Religiosissimo varón Juan Cassiano hecha por Joan gonçález de villa simpliz presbítero Conservador de Aragón y secretario de los Reyes Católicos Don hernando y doña ysabel y del emperador don Carlos quinto [...] Dedicado al Illustrissimo Señor don francisco de borja duque de Gandia y marqués de lombay...²⁸

De nuevo hay que aludir a uno de los documentos referidos antes. Concretamente, a la carta de Carlos V, de 7 de septiembre de 1519, dirigida “al Secretario Luis González de Villasimpliz pidiendo entera información sobre los derechos que tuviere al marquesado de Oristán”. Sin duda, se trata del marquesado de Oristano en la isla de Cerdeña, que perteneció a Salvador Cubello de Arborea y que al morir éste sin descendencia pasó al Real Patrimonio, a pesar de los derechos que alegaron diversos pretendientes como el conde de Oliva, que pretendía así resarcirse de la dote de su hermana Catalina, casada con Salvador Cubello.²⁹

De momento, se ignoran los derechos que pudiera tener a este marquesado González de Villasimpliz, aunque, de lo que se desprende del documento referido, también era uno de los posibles pretendientes. Pero si no le fue concedido este feudo sardo, sí que debió tener algún otro en la isla de Cerdeña que, con posterioridad, bien porque alegaron sus derechos otros pretendientes o por otro cualquier motivo, acabó revirtiendo en la Corona. Menos dudas existen respecto a los intereses que González de Villasimpliz tenía en la isla de Cerdeña. Así parece corroborarlo la noticia ya referida de la concesión de la “merced de una saca de 12.000 medidas de trigo de aquel Reino y de los derechos” y, también, la nota de un documento anexo a su testamento donde manifiesta que el *mestre racional* de Cerdeña, Joan Ram,

²⁸ Biblioteca Nacional, Ms. 61.

²⁹ J. Zurita, *Anales de Aragón*, ed. de Ángel Canellas López, Zaragoza, 1977, vol. 8, pp. 323-324.

le adeudaba 500 ducados de *cosas* que le dejó encomendadas por medio de su procurador.

La referencia a los feudos devueltos a la corona volverá a reiterarse en dos documentos de los años 1542 y 1547. Del primero, fechado en Zaragoza el 15 de diciembre, se desprende que la situación económica de González de Villasimpliz y de sus hijos no era nada boyante, pues reclamaba a la Corona el pago de ocho mil ducados en concepto de atrasos por veintinueve años de servicio (9 sueldos por día y 450 sueldos al año por *vestración* o anticipo) que como secretario había dedicado a la monarquía. El documento prueba la existencia de un prolongado proceso, iniciado según parece en 1529 y que todavía no se había resuelto en 1542. En el mismo, además de referirse a lo adeudado por salarios y anticipos, y mencionarse también la merced supuestamente prometida de cierto feudo *devoluto* a la Corona, estaban implicados los principales consejeros de Carlos V, citándose expresamente los nombres del cardenal Granvela, del comendador mayor de León Francisco de los Cobos y del obispo Silíceo.³⁰

El prologando contencioso todavía estaba sin sustanciar en 1547, pues ese año, el 20 de agosto, en un capítulo de una carta remitida a Carlos V por el príncipe Felipe desde Monzón, se afirmaba:

El conservador Juan Luys Gonçález me habló en Çaragoça sobre sus negoçios, y después ha venido aquí el secretario Juan Luis Gonçález, su hijo, sobrellos, pidiéndome que suplicas-se a Vuestra Magestad que havida consideración a sus servicios tuviese por bien de hazerles alguna merçed en recompensa de los feudos que se le quitaron en Çerdeña y de lo que ha servido, como se contiene en los dos memoriales suyos que van con ésta. El padre sirvió, según he entendido, y están pobres el y su hijo, y assý no puedo dexar de suplicar a Vuestra Magestad los mande tener por muy encomendados, para hazerles todo el favor y merçed que huvie-re lugar, que en ello la reçibiré de Vuestra Magestad.³¹

Parte de la suma adeudada y reivindicada debió saldarse en las mismas cortes del año 1547. Así lo corroboran algunas cláusulas del testamento de Juan González, concretamente, las referidas a las cantidades comprometidas en las cortes del año 1547 en lo que denomina el “tercio del servicio consignado para los agraviados”.

Finalmente, por generar más confusión biográfica o por clarificarla, hay que mencionar un acto de cortes que se otorgó en las del año 1533, donde se dice: “El Señor de Huerto pidió que se le restituyessen el Marque-

³⁰ Archivo de Simancas, Estado, K 1629, fol. 159. Debo agradecer esta noticia a la amabilidad del prof. Juan Fco. Pardo Molero, al que quiero hacer constar también mi agradecimiento por colaborar de forma desinteresada en la búsqueda de información sobre Juan González de Villasimpliz.

³¹ *Corpus documental de Carlos V*, ed. de Manuel Fernández Álvarez, 2ª ed., Madrid, 2003, t. II, p. 542. Agradezco de nuevo al prof. Juan Fco. Pardo Molero esta noticia.

sado de Oristán y Condado de Gociano, incorporados en la Corona Real el año 1478 por el Rey D. Juan el Segundo, y fueron Juezes especiales de este Greuge, Micer Ancheta, y Micer Alberto".³²

3. EL TESTAMENTO DE JUAN GONZÁLEZ DE VILLASIMPLIZ

Secretario real y clérigo no son oficios antagónicos y ambos podían compatibilizarse sin problemas. Sin embargo, en el caso de Juan González de Villasimpliz su pertenencia al estado eclesiástico vino determinada por un proceso de conversión personal que debió ir madurando poco a poco y que sólo adoptó en el momento en el que quedó libre, al enviudar, de los lazos matrimoniales. Su conversión religiosa no significó el abandono absoluto de sus ataduras mundanas y, de un modo u otro, compatibilizó su nuevo estado con el de servidor de la monarquía. En este sentido, el análisis de su testamento desvelará cómo a pesar del cambio radical que había experimentado su vida, ello no significó el olvido total de su pasado, debido sobre todo al incumplimiento que la monarquía había hecho de sus obligaciones con el que durante tantos años había sido su servidor.

El 2 de abril de 1548, "yo Joan Gonçález de vila simplis clérigo morador de presente en la villa de Gandía del reyno de Valencia y antes morador de la ciudad de Çaragoça stando enfermo de enfermedad corporal de la qual temo morir... ordeno este mi último testamento y postrimera voluntad en la forma que se sigue".³³

El testamento de González de Villasimpliz es condicional en algunos de sus aspectos y atendiendo sobre todo al lugar donde podría producirse su fallecimiento. De este modo, en el caso de morir en Gandía, los *albaceas* y *marmesores* elegidos son Nofre Martínez, "clérigo secretario del Illmo. señor duque de Gandía",³⁴ y el prior del monasterio de san Jerónimo de Cotalba. Si su muerte tenía lugar en Zaragoza, nombraba como marmesores a su hijo Juan Luis González de Villasimpliz, a Don Miguel Climent, protonotario de Aragón, al magnífico Joan de Reus, señor de la villa de *Malexans*, al provincial del Carmen fray Damián de León y a mosén Diego Lorenzo, coadjutor de san Pablo.

Asimismo, condicional fue también el lugar elegido para su enterramiento y los protagonistas que debían participar. De morir en Zaragoza, su

³² D. Dormer, *Anales de Aragón...*, fol. 557.

³³ Arxiu de Gandía, fondo Osuna, microfilm FC. 84. Protocolos del notario de Gandia Melchior Monroig.

³⁴ Sobre la importancia de este personaje, primero en el Marquesado de Llombay y después en el Ducado de Gandía, unido siempre a la figura del IV duque, Francisco de Borja, vid. *Monumenta Borgia VI (1478-1551)*, ed. de Enrique García Hernán, Valencia-Roma, 2003.

cuerpo tenía que ser enterrado en el monasterio de santa Engracia, "en la capilla de sancta ana que instituyó allí mi padre que haya gloria mossén Luis Gonçález de villa simplis", por los frailes de dicho monasterio. Si su muerte acontecía en Gandía, debía ser enterrado en el monasterio de san Jerónimo de Cotalba por los clérigos y canónigos de la Colegiata y por los frailes del referido monasterio. Ahora bien, en este último caso, transcurrido un año, quería que su cuerpo fuera trasladado a Zaragoza y enterrado en el monasterio de santa Engracia,³⁵ donde "sea vazuada la tierra dentrel suelo de altar de dicha capilla y la bóveda de los mártires que cae sobre el sepulchro a costas de mi hazienda y dexada su boca con una piedra tan grande que queba hun ataut de madera donde sea puesto mi cuerpo y otro donde se ponguan los huessos de mi padre y otro donde se pongan los huessos de mi muger y de mis hijos questán enterrados en la dicha capilla".

Sesenta libras valencianas destinó el secretario real para cumplir con sus deseos de enterramiento y para las misas por su alma.³⁶ Sesenta libras que sus marmesores debían sacar de la venta de sus bienes, y que, en el caso de las misas, quiso también que se celebraran de modo condicional. Si su muerte se producía por la mañana quería una misa cantada, si después del mediodía, una vigilia de difuntos. Además, el día siguiente quería quince misas "y en otros dos días siguientes la novena, o aniversario y cabodaño y más cien missas de las devociones que a los dichos mis testamentarios paresciere repartiendo aquéllas donde más presto se puedan dezir". Obviamente, las misas tenían que celebrarse los eclesiásticos del lugar donde falleciera. Si en Gandía, los clérigos y canónigos de la Colegiata y los frailes de san Jerónimo de Cotalba, si en Zaragoza, los frailes del monasterio de santa Engracia y otros clérigos y frailes elegidos por sus marmesores.

Y más quiero y mando que si muriere en la dicha ciudad de Çaragoça, o quando el dicho mi cuerpo sea trahído allá sean dadas las limosnas que de fuero del reyno se suelen dar y hay obligación de dar specialmente al hospital de nuestra señora de gracia y si muriere en la dicha villa de Gandia sean dados luego a pobres treynta y tres sueldos de dicha moneda... asimismo quiero y mando sea dada la limosna y caridad de una missa cantada de requiem que quiero y mando sea dicha y celebrada en el dicho monasterio de sancta Engracia en el día quando se llevará allá mi cuerpo una con los sufragios acostumbrados.

González de Villasimpliz redactó también un memorial donde constaba una relación de sus acreedores y deudores. Las deudas por él contraídas

³⁵ El monasterio de Santa Engracia de la ciudad de Zaragoza fue una especie de panteón de personajes ilustres aragoneses. En el mismo estaba enterrado, entre otros, el propio cronista de Aragón, Jerónimo Zurita. El que los González de Villasimpliz dispusieran de una capilla en dicho monasterio, denota la importancia que llegaron a adquirir.

³⁶ De los numerosos testamentos estudiados en Gandía se infiere que la cantidad de 60 libras para estos conceptos era una cifra muy importante que solamente hemos visto superada una vez. Mucho más frecuentes eran las disposiciones de 5 ó 10 libras.

quería que las pagara su heredero, exceptuadas las que él pudiera tener en Gandía, “juntamente con las que tuviere de mis criados”, que debían satisfacerse de la venta de sus bienes.

Anteriormente se ha señalado que en la sepultura de los González de Villasimpliz en el monasterio de santa Engracia estaban enterrados algunos hijos del antiguo secretario real. Igualmente, al referir su fundación de un Colegio en Zaragoza en el que se habían recogido sus hijas y otras mujeres se citaba como hijas de Juan González a Ana, Aldonza, Isabel y Lucrecia. Sin embargo, en su testamento sólo figuran sus hijas Ana y Aldonza, mientras que como sobrina suya aparece Lucrecia. La discrepancia de nombres no tiene mayor importancia y puede obedecer a motivos diversos. En todo caso, lo que sí resulta cierto es que en el momento de redactar su testamento figuran como hijos expresamente citados Ana, Joan Luis, Melchior y Aldonza. A cada uno, les dejó “diez sueldos moneda de Valencia por parte y por legítima”.³⁷

No podía faltar en un eclesiástico el legado obligatorio a la autoridad eclesiástica; por eso, dejó al arzobispo de Valencia “cinco sueldos de dicha moneda por parte y por legítima y por otro cualquier drecho que le pertenesca y pueda pertenecer en mis bienes y derechos”.³⁸

La presencia en Gandía de González de Villasimpliz resulta difícil de explicar de forma satisfactoria. Que como testigos de su testamento figuren algunos de los más significados jesuitas de la primera época como Francisco Savoya y Francisco Onfroy,³⁹ las similitudes vitales que subsisten entre el antiguo secretario imperial y el IV duque Francisco de Borja y el legado de “hun cáliz de plata con su patena para la yglesia del collegio de la compañía de Jesús de la dicha ciudad de Çaragoça”, permite deducir que su estancia en Gandía obedeció a su vinculación con los jesuitas y también con Francisco de Borja. Sin embargo, hay que reconocer que de momento no existen datos que expliquen de modo satisfactorio cuál era el trabajo o misión que el secretario desempeñó en Gandía y tampoco el tiempo que duró su estancia en la ciudad; aunque, en este último aspecto debió ser breve y ello a pesar de la cantidad de bienes y de libros que tenía en la casa donde vivió y murió.

Dos legados *de gracia especial* hizo a sus hijos Joan Luis y Aldonza. Al primero, vinculado también a la secretaría real, le dejó todas las piezas de

³⁷ Este legado de diez sueldos no empece la existencia de otras donaciones anteriores que el padre les había hecho.

³⁸ Todos los testamentos de eclesiásticos que hemos estudiado reservan siempre la cantidad de 5 sueldos por *parte* y *por legítima* al arzobispo de Valencia.

³⁹ Francisco Savoya y Francisco Onfroy, junto con los padres Andrés Oviedo y Bautista de Barma son algunos de los más destacados primeros jesuitas que se establecieron en Gandía. Vid. Francisco Pons Fuster, “El mecnazgo cultural de los Borja de Gandía: erasmismo e iluminismo”, en *Estudis*, 21, Valencia, 1995, pp. 23-43.

plata que se encontraran en su poder en el momento de su muerte y “una sortija de un amatista en la qual está sculpida una muerte”. A su hija Aldonza, “de las peccunias líquidas que tengo declaradas por líquidas en las cortes últimamente celebradas por el príncipe nuestro señor en el año passado de M.D.XLVII Mil libras moneda jaquesa”, no a su libre disposición, sino con determinadas condiciones:⁴⁰

Mil libras moneda jaquesa comprehendido lo que le cabrá del repartimiento en el tercio del servicio consignado para los agraviados si se aconteziese yo morir antes que se pagasse con tal que no pueda hazer partido della sino sperar que por los tiempos de las cortes se le paguen salvo en caso que quisiesse tomar otro stado más strecho del que tiene en el qual caso quiero que pueda hazer el partido que mejor le paresciere con tal pacto y condición que si al tiempo que muriere hoviere dello alguna renta formada aquella haya de dexar a su hermano Melchior gonçález de villa simplis, o a sus hijos scogiendo dellos el que quisiere y si no mudare de stado sea obligada a formar renta de lo que cobrare assí como lo irá cobrando hasta que lleguen ha hazerse mil sueldos de renta quando acabe de cobrar las dichas mil libras las quales quitadas doscientas libras que quiero pueda disponer y dexar por su alma haya de dexar y dexe después de sus días al dicho melchior gonçález su hermano, o a sus hijos el que dellos quisiere y si por caso la dicha mi hija no cumpliere lo sussodicho en tal caso agora por entonces quiero y mando que las dichas mil libras del dicho legado después de los días de la dicha mi hija sean y buelvan al dicho melchior gonçález hijo mío si bivo fuere y si no a sus hijos haziendo dellos a su voluntad.

Además de lo referido, Aldonza recibió de su padre la mitad de los bienes muebles que éste tenía en su casa de Zaragoza y las imágenes de su casa de Gandía, “exceptada la ymagen de sanct Joan la qual dexo y quiero que sea dada al dicho monesterio de sancta Engracia de Çaragoça”. Por las razones que fuera, Ana, la otra hija de González de Villasimpliz no recibió legado especial alguno de su padre.⁴¹

Mención especial en el testamento tuvo la sobrina Lucrecia González de Villasimpliz. Seguramente, podría tratarse de la hija de su hermano Melchor, fallecido en la campaña de Gelves, o bien de la hija de otro hermano suyo. Esta sobrina, casada con Luis de Mazsparrota, capitán de la guardia del duque de Calabria,⁴² recibió de su tío, de las *peccunias líquidas* que tenía declaradas en las cortes de 1547, el siguiente legado:

⁴⁰ Esta cláusula testamentaria prueba que en las cortes de 1547 se le había concedido a Juan González de Villasimpliz la posibilidad de cobrar parte de las cantidades que la Corona le adeudaba.

⁴¹ Este legado está estrechamente relacionado con la fundación que González de Villasimpliz había hecho en Zaragoza y en la que estaban implicadas sus propias hijas. El que no figure en el testamento su hija Ana pudo obedecer a que ésta ya hubiera fallecido en Roma, donde se había trasladado para conseguir la autorización de la Santa Sede para la fundación del colegio de vírgenes.

⁴² Noticia facilitada por Juan Fco. Pardo Molero.

Aquellos mil ducados de oro que yo le prometí para su casamiento que hizo con don Luis mazsporrata con tal condición que no pueda hazer partido alguno dellos antes haya de sperar que se cobren en sus tiempos y dellos sea obligada de hazer y hagua renta assí como los fuere cobrando, o si se recibieren en una ves y esto haya de hazer porque se conserve la propiedad de los dichos mil ducados los quales (y la renta dellos-*tachado*) quierq y mando que después de sus días venguan a sus hijos de legitimo matrimonio procreados y nascidos si los huviere en el qual caso aquella pueda disponer entre los dichos sus hijos a su voluntad como mejor les pareciere y si por caso no tuviesse hijos como dicho es en tal caso pueda aquella testar y disponer de cien libras de la dicha moneda dexándolas por su alma como mejor les pareciere y la restante cantidad hasta suma de los dichos mil ducados sea y buelva a mi heredero.

Las obligaciones para con la sobrina no terminaban aquí. El tío le entregaba todos los años 35 libras valencianas para sus alimentos y para pagar a una moza de servicio. Esta cantidad se le debía continuar pagando hasta el año 1550, tiempo en el cual el secretario calculaba que su sobrina podría ya cobrar alguna cantidad de los mil ducados comprometidos. Mientras tanto, las 35 libras debían satisfacerse “de las rentas que al tiempo de mi muerte se me devieren por virtud de la consignación que yo tengo de la procuración real de mallorca”. Si con ello no era suficiente, el resto, hasta las 35 libras, debía correr a cargo de su heredero universal, con algunas excepciones:

El qual legado de las dichas treynta y cinco libras de los alimentos haguó y entiendo hazer con estos pactos y condiciones y no sin ellos a saber es que si la dicha doña Lucrecia durante el dicho tiempo de los dichos alimentos hoviesse de su Magestad aquellos cien ducados de renta que yo le hize donación de las rentas que tengo de la thesorería, o si aquella dicha doña Lucrecia fuesse cobrada por su marido en qualquier de los dichos dos casos revoco y he por revocado el dicho legado assí como si hecho no fuesse.

Algunas de las cláusulas del testamento insinúan las raíces complejas de las rentas del antiguo secretario real. Procuración general de Mallorca, rentas de la tesorería, pecunias líquidas de las cortes del año 1547, etc. Rentas que, en algunos casos, tendrían un cobro más que dudoso como habrá oportunidad de comprobar.

Queda todavía por especificar el heredero universal de Juan González de Villasimpliz. No fue otro que su hijo Melchor, seguramente, su hijo mayor. Así pues:

Todos los otros bienes míos muebles semovientes y rahices drechos y acciones más e a mi pertanyescientes y que me pudieren y denou pertenescer lexos, o cerca agora, o en tiempo venidero por qualquier causa título manera, o razón doy e dexo al dicho mi hijo Melchior gonçález de villa simplis y aquél en todos los dichos bienes y drechos heredero mio proprio y universal y ahún general hago e instituyo por drecho de institución ha hazer de los dichos mis bienes y drechos a sus llanas y libres voluntades como de cosa suya propria

Testigos del testamento, cuya firma autógrafa figura en el mismo, fueron los referidos Francisco Savoya y Francisco Onfroy, clérigos de la Compañía de Jesús, y Diego Ortiz de Zárate, criado del testador.

Como parte integrante del testamento aparece a continuación del mismo un memorial de las obligaciones pecuniarias contraídas por el testador y aquellas otras que le eran debidas. Sus deudas suman una cantidad aproximada de 300 libras, repartidas entre diversos acreedores.

Cien libras jaquesas para poder formar cien sueldos de renta perpetua para cien misas que dejó Miguel Joan Díez a la ermita de nuestra señora de Alfocca? cada año; veinte libras y media a disposición del abad de santa Fe fray Guerrero; doce libras, trece sueldos y seis dineros a Gaspar de Reus por harina y trigo; treinta y cinco ducados al protonotario don Miguel Climent por lo que le quedó a deber de una mayor cantidad que le prestó; otras cantidades menores debía a personajes tan diversos como a los herederos de Antonio de Uso de mar genovés que residía en Valencia,⁴³ al heredero de Pedro Lázaro de Xea que fue secretario en Nápoles, a los herederos de Joan de Serralonga que fue escribano de mandamiento y que murió en las Indias y era natural de Igualada, al médico Artieda, a fray Boyl que fue obispo de Girona, etc. Sin embargo, de todas las deudas pendientes llama la atención la siguiente:

Item por un voto que quebranté soy obligado a dar cien ducados al monasterio de sancta Fe y porque fue de no hazer una cosa que era peccado y después la hize si se pudiesse componer con la cruzada o commutarse que fuesse para la yglesia o casa que se spera ser collegio de la Companyia después los días de doña Aldonza mi hija que se procure si licitamente se puede.

Mayor es la cantidad que se le adeudaba, en este caso concentrada en dos únicas anotaciones. La primera, 500 ducados, se la adeudaba Joan Ram, mestre racional de Cerdeña, de cosas que le dejó encomendadas sin escritura su procurador Luis de Villa Sruda?; la segunda, 1.013 libras, “mossén Miguel Sureda Sanglada del tiempo que recibí mi consignación de la procuración real de mallorca de dos tercios resagados y de la sobra de los sueldos valencianos de xxii años que llevo mas de los que havíamos concertado por su salario”.⁴⁴ Deudas que, obviamente, el propio testador

⁴³ El mercader genovés Antonio Usodemar figura junto con Bernabé Grimaldo en un documento aportado por R. García Cárcel. En el mismo, la virreina Germana de Foix daba órdenes de devolverles 379.787 sueldos que se les debían por sus prestaciones durante las Germanías. Vid. R. García Cárcel, *Las Germanías de Valencia*, Doc. núm. 12, pp. 287-290. Vid. también J. F. Pardo Molero, *La defensa del Imperio. Carlos V, Valencia y el Mediterráneo*. Madrid, 2001, pp. 132, 137, 176 y 199.

⁴⁴ De momento, poco más puede aportarse a esta vinculación de Juan González de Villasimpliz con la procuración real de Mallorca. Lo que sí puede constatar es la existencia de

consideraba de difícil cobro, pues añadía: “Estos aguardava yo al testamento que sperava que como a christianos se harían consciencia dello”.

El mismo día dos de abril o como mucho el día siguiente murió en Gandía Juan González de Villasimpliz. Uno de sus albaceas, Nofre Martínez, siempre tan cercano al duque Francisco de Borja, junto con el notario Melchior Monroig y los pertinentes testigos, comenzó el inventario de los bienes el día 7 de abril de 1548.

4. INVENTARIO DE LOS BIENES DE JUAN GONZÁLEZ DE VILLASIMPLIZ

En algunas ocasiones, los inventarios de bienes recogen la ubicación precisa de la casa del difunto, aunque este no es el caso de Juan González de Villasimpliz y, por tanto, resulta imposible precisar algunos datos que podrían resultar de interés como su proximidad al palacio ducal, si la casa le había sido facilitada por el duque Francisco de Borja, cuánto tiempo llevaba habitando en la casa, etc. Por los datos recogidos en el inventario queda claro que la casa no era suya y que debía llevar algún tiempo residiendo en Gandía.

La casa de Gandía constaba de cuatro habitaciones o *cambras*, una cocina, un establo y una alacena o *rebot*. Una de las habitaciones, que se cita como *studi*, estaba dedicada a los oficios religiosos y constaba de su correspondiente altar, imágenes, ropa eclesiástica, etc. Otra de las habitaciones era el estudio particular de González de Villasimpliz y allí hacía su vida cotidiana, casi enteramente dedicado al estudio y a la lectura de sus libros. Desgraciadamente, resulta imposible precisar el motivo que tuvo el antiguo secretario para trasladarse a Gandía. No parece factible aventurar la hipótesis de que pretendiera hacerse jesuita, pues en 1548, de ser ciertos los datos biográficos manejados, ya tenía que ser bastante mayor, con toda probabilidad superaba los 65 años. Cabría también la posibilidad que su estancia en Gandía obedeciera a una llamada del propio duque Francisco de Borja en unos momentos en los que éste había decidido dar un cambio radical a su vida; cambio en el que sin duda ya tenía bastante experiencia el secretario. Tampoco habría que descartar la existencia de una amistad entre ambos labrada bien en el desempeño de sus respectivos cargos cortesanos, o bien en su vinculación con la ciudad de Zaragoza.⁴⁵ Estos motivos y aun

otros podrían ser factibles, pero, desgraciadamente, ninguno de ellos puede argüirse de modo definitivo.

Primerament ffonch atrobat dalt en una cambra de la casa hon lo dit defunct mori: una balija de ffusta forrada de dins de tela y de ffora cubierta de cuyro y tancada ab clau dins la qual ffonch atrobat lo seguent:

Primo una boseta de filadis tenat dins la qual hi havia vint y quatre corones en or: Item hun saquet de llens dins la qual fforen atrobats noranta tres reals castellans y mig de argent y una medalla de argent en la qual sta stampada la figura del rey catholic y una tarja ffrancesa y hun anell de or ab hun amatista en lo qual sta scolpida una mort.

Item una capseta de ffusta dins la qual hi havia hun boliquet en lo qual se diu hi ha certes reliquies de Sanct Sebastia y en la dita capseta se troba una pinta de marfil y hun rahor y una peringueta y altres barbulleries de poca importancia.

Item huns fferos de maleta ab dos clauhetes y hun cademat y dos correges pera ligar la maleta.

Así comienza el inventario de los bienes de Juan González de Villasimpliz, destacando las monedas y pequeños objetos de valor. A continuación, se detallan sus ropas (manteo, sotanas, *barrets*, medias, etc.) propias todas ellas de una persona eclesiástica, intercalándose con otros objetos curiosos como “una copa de argent ab hun sobrecoy daurada, una gualdrapa de mula de drap negre molt usada y unes alforges de cuyro”. También, “hu confessionari en pergami”.

Los participantes en el inventario detallaban al máximo cada una de las piezas que encontraban, su color (negro y morado predominan), el tejido (tafetán, piel, seda, cuero, lienzo, etc.), la finalidad a veces de los objetos (“unes botes de vaca per a camí, un capot de camí de drap”) y el estado (nuevo, usado, muy usado, etc.). Mención especial merece el estudio o habitación de la casa que González de Villasimpliz había transformado en una especie de capilla con altar, ara, cáliz y patena, misal, candelabros e imágenes:

Item una ymage del benaventurat sanct Joan posada ab hun retaule ab ses portes.

Item una ymatge del nostre salvador de ecce homo ab huna cortineta de taffata burell davant.

Item un altre retaulet ab ses portes ab una ymatge en mig de hun cruciffici y en les portes la salutacio.

Item huna ymatge de bulto de nuestra Senyora daurat ab sa caps.

Destacan en el inventario algunas cosas curiosas como la presencia de un arcabuz, diversos cubiertos de plata, “hun pot de conserva” y “una gerra per a servir oli ab hun poch de oli” y una mula negra y un rocín castaño “ab sa rella y sos apparells”. Sin embargo, lo que resulta más sorprendente es la cantidad de libros que el antiguo secretario tenía en su casa y

Miguel Sureda Sanglada en Josep Juan Vidal, “La defensa del reino de Mallorca en la época de Carlos V (1535-1558)”, en *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*, vol. I, Madrid, 2001, p. 578.

⁴⁵ Al morir su madre Juana de Aragón, Francisco de Borja se trasladó durante algún tiempo a Zaragoza, donde vivió con su abuelo don Alonso de Aragón desde 1518 hasta 1520. Vid. *Monumenta Borgia...*, “Introducción” de Enrique García Hernán, pp. 27-28.

que, sin duda, conformaban una mediana biblioteca bien surtida de más de 65 obras.

No faltaban libros jurídicos y devocionales. Tenían una presencia escasa los exclusivamente literarios y predominaban los libros de tema religioso, aunque con algunos matices que, sin duda, enriquecen el perfil de González de Villasilpliz. En este sentido, sorprende la presencia de numerosos libros de temática espiritual muy en consonancia con el modelo de espiritualidad que en estos momentos se está desarrollando en Gandía. Una espiritualidad más orientada a la mística, que tuvo el patrocinio del propio duque Francisco de Borja y que encontró su desarrollo entre los primeros jesuitas, en las monjas del convento de santa Clara y entre algunos frailes franciscanos, como es el caso del extremeño fray Juan Tejada.⁴⁶ Insertos en este modelo de espiritualidad, o mejor aún siendo ellos los modelos a seguir de esta espiritualidad, cabe considerar algunos libros que tenía González de Villasilpliz como *Theologia Mística* (tal vez de Hugo de Balma), *Via spiritus* (seguramente del lego franciscano Bernabé de Palma), “*de relictis gerarchia scrit de letra de ma*” de Dionisio Areopagita, “*cinch librets de Herp desenquadernats*”, etc.⁴⁷ Una espiritualidad que aspiraba también a propiciar la perfección por la vía de la imitación y que encontró asimismo sus modelos en libros como “*opera beati bernardi abbatis, morales beati gregorii, opuscula beati augustini, libre intitulat Ludolffus cartusiensis, libre intitulat de frare Hieroni Savonarole, libre intitulat spejo de perffection, la vida de Jesucrist historiada*”, etc.

En la relación del inventario menudean libros curiosos, algunos resulta difícil identificarlos como “*hun libret de Luis Vives, hun libre scrit de maques diu colloquios*” y que podría ser de Erasmo, otro que tal vez sí que fuera de este autor como es el caso del “*libre de ma intitulat Inquiridion*”, etc. Finalmente, no faltaba tampoco el libro en el que el mismo González de Villasilpliz había trabajado y que figura como “*libre en romans intitulat cassiano*”, libro que, como ya antes se ha referido fue dedicado por su traductor al duque de Gandía.⁴⁸

Supuestamente, un solo día fue suficiente para elaborar el inventario de los bienes. Junto al notario Melchior Monroig y el albacea Nofre Martínez estuvieron presentes como testigos Miguel Ortiz, mercader, y el criado de González de Villasilpliz, Diego Ortiz de Zárate.

⁴⁶ Vid. F. Pons Fuster, “El mecenazgo cultural de los Borja...”, pp. 38 y ss.

⁴⁷ Vid. F. Pons Fuster, *Místicos, beatas y Alumbrados*, Valencia, 1991.

⁴⁸ Biblioteca Nacional, Ms. 61, fols. XIX^v-XX: “Buscando Illmo Señor en mi rudo entendimiento... Y la necessidad que dello tenía me descubrió que era lo que me faltava la Autoridad que es la principal parte en las obras desta calidad para que sean aceptadas y al sabor della gustadas y conocidas. Y porque quien la tiene mayor y por ello puede mejor darla es V.S. ...”.

5. SUBASTA PÚBLICA DE LOS BIENES DE JUAN GONZÁLEZ DE VILLASILPLIZ

El día 28 de mayo de 1548, casi dos meses después de la muerte de González de Villasilpliz, “*en la plaça de la vila de Gandia davant la cort del magnifich procurador de dita vila en presencia e audiencia de mi Melchior Monroig notari publich*”, estando presentes los correspondientes testigos, el albacea, “*convocat en macià philimir corredor publich de la dita vila de Gandia y ab vendes aquell preconizant feu les vendes e alienacions dels bens mobles dejus scrits de la dita sua marmessoria en publich encant y al mes de preu donant*”.

Hay que señalar que la subasta tuvo lugar el día 28 de mayo por la mañana y por la tarde, el 29 de mayo y los días 5 y 6 de julio. Asimismo, dependiendo de los bienes subastados, se detecta un determinado tipo de comprador; si bien, considerando el estado eclesiástico de González de Villasilpliz, los clérigos beneficiados y los canónigos de la Colegiata de Gandía fueron los compradores mayoritarios. Un segundo lugar lo ocupan los oficiales o criados del duque de Gandía y no falta tampoco la presencia de alguno de los notarios de la ciudad.

De todos los bienes subastados, el menor precio lo alcanzó un libro, concretamente, “*hun libret chiquet sens enquadernar intitulat Exposició de alguns Salmps Savonarole*”, que fue adquirido por mosén Miguel Nogueroles por seis *diners*. Los mejores precios se pagaron por “*hun lit de post ab tres matalafs de llana castellana*”, adquirido por mosén Joan Martínez por seis *lliures* y un *diners*. Asimismo, por “*la glossa ordinaria que són sis libres ço es cinch tomos la glosa ordinaria e lo Index en altre tomo*”, pagó el procurador de los frailes del convento de Llombay cinco *lliures*. En el total de la subasta vinieron a recaudarse aproximadamente unas ochenta libras.

Desde el punto de vista sociológico, se aprecia la participación mayoritaria en la subasta de lo que podría definirse como la clase dirigente de la ciudad de Gandía. Junto al procurador o *batle* de la ciudad, Francisco Luis Novella, encontramos al comendador Pedro Luis Escrivá, el mayordomo del duque Francisco de Castillo, los jurados de Gandía (que adquirieron “*tres stores despart quasi noves*”), canónigos de la Colegiata como Bernardo Pérez de Chinchón, Juan Revert y Martí García, *preveres* como Miguel Celles, Francisco Pinyol, etc., numerosos beneficiados, el médico Melchior Ruiz, los notarios Nofre Pérez de Culla y Miquel Silvestre, mercaderes, los sastres Gil de Arnedo y Joan Montanyez, personajes de los diferentes oficios como “*peraires, torzedors de seda*”, etc.

Cabe reseñar también la particularidad de la presencia de algunos personajes. En el caso del canónigo de Gandía Bernardo Pérez de Chinchón, a pesar de encontrarse enfermo, hasta el punto de que morirá el 30 de junio

de 1548, pujó en la subasta del dia 28 de mayo y se llevó a su casa “*un papalló defunstaní burell usat*” por el que pagó dos lliures y quince sous.⁴⁹ El médico Melchior Roiz y el notario Nofre Pérez de Culla adquirieron exclusivamente libros. El primero compró “*hun libre intitulat comentum sphere de augustino, sis libre lo hu intitulat les quinquagenas de sanct augusti laltre el cartoxa laltre opus Joannis heremite laltre theologia naturalis laltres opuscula divi augustini y laltre los morales de sanct gregori y hun libre intitulat questiones fiscales*”. Por su parte, el notario adquirió “*hun libre intitulat opera bernardi abbatis, hun altre libre intitulat theologia mistica, hun breviari roma ab un diornal vells y altre libre intitulat officia textoris*”. Finalmente, y haciendo honor a su oficio, el mestre Martí, scopeter, adquirió “*una scopeta molt sotil ab frasco y frasquillo de banya*”.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Inventario de bienes de Juan González de Villasimpliz. Día 7 de abril de 1548

Cum inuentarii confectio heredibus manumissoribus tutoribus et curatoribus ac bonorum deffuncti detentoribus rectoribus et administratoribus beneficium tribuat iuxta legitimas sanctiones iuriumque dispositiones ne vltra vires hereditarias aut bonorum deffuncti facultates aliquatenque teneantur et ad omnem maculam euitandam atque suspicionem ffiandis tollendam predicti de bonis deffuncti et eorum quorum gerunt administrationes inuentarium seu reportorium facere teneantur Id circo Ego Onuphrius martinez presbiterus in villa Gandie habitator ut alter ex manumissoribus et executoribus vltimi testamenti ad modum Reuerendi Joannis gonzalez de villa simplis prebiterum in villa Gandie habitator prout de mea manumissoribus constat vltimo illius testamento per nots. infrascriptum recepto sub die secunda presentium et infrascriptorum mensis et anni et post dicti testatoris mortem per dictum notarium publicato sub die presenti et infrascripto signo sancte ac venerande cruceis preheunte de hiis que inuenio in hospiti ubi dictus Reuerendus Johannes gonzalez suos extremos clausit dies sito in dicta villa Gandie fore et pertinere predicto deffuncto et in bonis et hereditate illique inuentarium seu reportorium facere curauit sub forma sequenti Et primo confiteor et in ueritate recognosco me preuio nomine et inuenisse in bonis dicti deffuncti et in eius hereditate bona mobilia et semoventia que sequuntur.

Primerament ffonch atrobat dalt en una cambra de la casa hon lo dit deffunct mori: una bali-ja de ffusta forrada de dins de tela y de ffora cuberta de cuyro y tancada ab clau dins la qual ffonch atrobat lo seguent:

*Primo una boseta de filadis tenat dins la qual hi havia vint y quatre coronas en or.
Item hun saquet de llens dins la qual ffören atrobats norante tres reals castellans y mig de argent y una medalla de argent en la qual sta stampada la figura del rey catholic y una tarja ffrancesa y hun anell de or ab hun amatista en lo qual sta scolpida una mort.*

⁴⁹ Francisco Pons Fuster, “Nuevas aportaciones biográficas sobre el Maestro Bernardo Pérez de Cinchón”, en *Escritos del Vedat*, vol. XXXIII, Valencia, 2003, pp. 329-367.

Item una capseta de ffusta dins la qual hi havia hun boliquet en lo qual se diu hi ha certes reliquies de Sanct Sebastia y en la dita capseta se troba una pinta de marfil y hun rahor y una xeringueta y altres barbulleries de poca importancia.

*Item huns fferos de maleta ab dos clauhetes y hun cadenat y dos correges pera ligar la maleta.
Item en una altra cambra de dita casa ffonch atrobat lo seguent.*

Primo un coffre tumbat cubert de cuyro y fferrat dins lo qual hi havia lo seguent ço es una copa de argent ab hun sobrecop daurada que pesa (en blanco).

Item una loba o clocha del dit deffunct de drap negre fi quasi nova.

Item loba o clocha de (en blanco) del dit deffunct nova.

Item hun parell de manegues de usteda negra forrades de pell.

Item unes calces de cordellat negre ab lo enforro blanch noves.

Item un parell de manegues de drap negre velles.

Item altre parell de manegues de usteda negra vergada molt velles.

Item un capot de cami de drap de una mescla morada ab hun passama de seda negra entorn usat.

Item un capiro de drap negre ffi usat.

Item una sotana de drap de la dita mescla morada ja molt usada.

Item altra clocha o loba de drap negre ja usada.

Item una gualdrapa de mula de drap negre molt usada.

Item unes alforges de cuyro.

Item sis barrets de capella usats.

Item tres barrets a manera de coffies de seda usats.

Item dos parells de plantoffes de cuyro ja usades.

Item hu confessionari en pergami.

Item una flaçada blanca.

Item en la dita cambra ffonch atrobat altre coffre tumbat cubert de cuyro fferrat dins lo qual ffonch atrobat lo seguent

Primo una sotana de drap negre usda.

Item altra sotana de drap negre usada.

Item un manteu de drap negre ffi usat.

Item huns muslos de calces velles.

Item una chinera? de usteda forrada de pell.

Item un gipo de fustani vell y les manegues de usteda.

Item un gipo de usteda usat.

Item una sotana destamenya negra vella.

Item una scuba (o sruba) de chamellot negra ja vella forrada de pell.

Item un papafigo de cami de taffata negre fforrat de tela.

Item una bossa de taffata antigua y vella.

Item borchaca de cuyro vella.

Item una maleta de drap usada.

Item unes botes de vaca pera cami.

Item uns muslos de calces de cuyro.

Item dos barrets lo hu de taffata y laltre de ceti de dit deffunct.

Item dos sombreros usats.

Item un papallo de de fustani de burell usat.

Item dos rebosters de drap morat ab trepadura entorn de drap tenat y en mig hun scut ab les armes del dit deffunct.

Item un tancaporta ab figures y brots.
 Item un armaflex de sayal dins lo qual se trobaren tres matalaffs de llana castellana e una banova prima usada.
 Item una flaçada cardada quasi nova.
 Item un parell de llançols de orlanda de dos teles y mija cascu.
 Item un altre parell de llançols de llinet de dis teles y mija cascu ja molt vells y la hu ape-
 daçat.
 Item dos parells de llançols de bretanya de dos teles cascu nous.
 Item quatre coxins de llana ab ses cubertes blanques los dos grans y los dos chichs.
 Item quatre cubertes de coxins de orlanda les dos grans y les dos chiques.
 Item tres camises de orlanda de dit deffunct usades.
 Item dos tovalles pallolades de dos alnes cascu.
 Item altres dos tovalles descach? menut ja molt usades.
 Item sis torcaboques grans pallolats.
 Item un gipo del dit deffunct vanovat vell.
 Item sis tovalloles de llens noves y velles.
 Item tres troços de llens vells.
 Item quatre barrets de llens.
 Item dos parells de calses de llens velles.
 Item dos tocados de llens y dos (en blanco).
 Item dos matalaffs de llana de pel de buch? usats per als criats.
 Item una flaçada blava de borres.
 Item en un altra cambra ffonchs atrobat lo seguent
 primo quatre cadires de cuyro dos noves y dos velles.
 Item una cadira de fferro guarnida de cuyro per al baci e un baci de lanto.
 Item en un armari ffonch atrobat lo seguent ço es
 dos culleretes de argent la huna ab hun tros de naquera en mig.
 Item hun canelobre pla de argent per a tenir llum quant deya missa.
 Item hun sucreret de argent chiquet.
 Item unes forquetes de argent chiquetes.
 Item hun radet? de argent posat sobre fusta.
 Item hun ganivet ab lo manech guarnit de argent.
 Item una coltellera ab dos ganivets y hunes forquetes.
 Item hun pot de conserva.
 Item una taça de vidre de barcelona recamada.
 Item hun altra taça de vidre dins en un stoig pera cami.
 Item en dita cambra ffonch atrobat huna taula gran de ffusta ab huna cuberta de cuyro sobre
 la qual se troba lo seguent ço es
 hun stoig ab dos ganivets y hunes tisoires daurats y guarnits de coral y hun tinteret damunt de
 banya.
 Item hun relonget daurat chiquet dins hun stoig de cuyro.
 Item una campaneta.
 Item un tinter e hun arener de banya.
 Item unes tisoires y hunes forquetes.
 Item damunt dita taula en dos posts de ffusta foren atrobats los libre següents
 primo hun libre intitulat theologia mistica.
 Item altre libre intitulat opera beati bernardi abbatis.

Item altre libre intitulat morales beati gregorii.
 Item hun vocabulari de anthoni de nebrixa.
 Item hun calepi.
 Item altre libre intitulat philosophia perenius augustini et... episcopi.
 Item un libre intitulat eclesiastich.
 Item altre libre intitulat magistri didac (blanco) questiones fiscales.
 Item altre libre intitulat officina textoris.
 Item un libre de ma antich registre de letres.
 Item altre libre intitulat dionisio ereopagita de relictii gerarchia scrit de letra de ma.
 Item un altre libre scrit de letra de ma intitulat opera sidrot.
 Item altre libre intitulat lo codich.
 Item altre libre intitulat las quinquagenas de sanct agosti.
 Item altre libre intitulat repertorium nicholay.
 Item sis libres lo hu intitulat prima pars nicholay laltre secunda pars laltre tercia pars laltre
 quarta pars laltre quinta pars y laltre sexta pars nicholay.
 Item hun altre libre intitulat concordancie biblie.
 Item altre libre intitulat opuscula beati augustini.
 Item hun libret chich de petro aretino sobre los (en blanco).
 Item altre libret nomenat theologia natural.
 Item la Suma Silvestrina en dos volums.
 Item un libret de carto intitulat opus Johannis heremite.
 Item hun libre scrit de ma ques diu colloquios.
 Item hun diornal y breviari roma.
 Item hun testament nou chiquet.
 Item unes hores de la verge Maria.
 Item hun libre en romans intitulat cassiano.
 Item altre libre intitulat Ludolffus cartusienis.
 Item altre libre intitulat racional dels divinals officis.
 Item hun libret de Luis Vives.
 Item altre libre intitular aureum opus.
 Item hun breviari gran de cambra roma.
 Item altre libre intitulat de frare Hieroni Savonarole.
 Item altre libre en romans que no te titol.
 Item altre libre intitulat de les maravelles de roma.
 Item altre libre de ma intitulat Inquiridion.
 Item altre libre de ma que no te titol.
 Item hun lunari chiquet.
 Item huna part de la biblia en hun bolum.
 Item altre libret en Italia de la destructio de hierusalen.
 Item altre libre dels miracles de nuestra senyora.
 Item altre libre de les figures de la biblia.
 Item altre libre intitular Rosarum theologia.
 Item altre libre blanch quey ha algunes coses scrites en romans.
 Item altre trellat del passiano.
 Item hun libre intitulat les moralitats de ovidi.
 Item hun libret intitulat ortulus passionis.
 Item altre libret intitulat de recta sacrificii oblationes et ad cerimoniis misse.

- Item altre libret intitulat de via spiritua en romans.
 Item altre libret intitulat de perfection.
 Item altre libret intitulat boecio consolacio.
 Item altre libret Joannis heremite.
 Item altre libret intitulat spejo de perfection.
 Item altre libre intitulat comentum sphere.
 Item una cronica en romans.
 Item altre libre intitulat moralia hieronimi a bangesta.
 Item cinch librets de herp desenquadernats.
 Item altre libre en romans.
 Item quatorze mans de paper blanch.
 Item un libre enquadernat hon sta la vida de Jesucrist historiada.
 Item molts papers escrits de ma en hun bolich.
 Item un arcabus ab son flasco de banya y hun flasquet de fusta.
 Item una stora despart en terra.
 Item una taula de fusta y dos banchs de fusta.
 Item hun spalrador.
 Item en hun studi de dita casa fonch atrobat lo seguent
 primo hun altar de ffusta parat y clavat en la paret ab hun davant altar de rrisa y hun cuyro davant lo altar.
 Item una palia de rrisa ab huna creu.
 Item una ara de jaspis guarnida de terciá? entorn.
 Item una capsab ab dos parells de corporals.
 Item hun camis de lens y huna altra palia ab una creu de grana.
 Item hun missal y hun faristol.
 Item una ymage del benaventurat sanct Joan posada ab hun retaule ab ses portes.
 Item una ymatge del nostre salvador de ecte homo ab huna cortineta de taffata burell davant.
 Item un altre retaulet ab ses portes ab una ymatge en mig de hun cruciffici y en les portes la salutacio.
 Item huna ymatge de bulto de nuestra Senyora daurat ab sa capsab.
 Item hun calzer de argent ab sa patena dins hun stoig.
 Item dos canelobres de llanto.
 Item hun stora de spart davant lo altar.
 Item quatre stores de junch en les parets.
 Item un bacinet de lanto ab ses cadenetes pera huna lantia.
 Item una caixa chica plana dins la qual stava tota la dessus dita roba de la capella.
 Item en una altra cambra de dita casa ffonch atrobat lo seguent ço es
 hun llit de posts de quatre posts.
 Item en la cuyna de dita casa ffonch atrobat lo seguent ço es
 una tauleta de ffusta ab sos peus.
 Item una stora gran despart en la paret.
 Item una altra storeta despart chica.
 Item una caldera chiqua de coure.
 Item una paella de ferro ab sa giradora.
 Item unes graelles de fferro.
 Item un ast de fferro.
 Item un llibrell de pastar de terra.

Item un garbell.
 Item en lo stable de dita casa fonch atrobada
 una mula negra ab sa rella y sos aparells de cuyro e hun rosi de pel castany ab sa rella y
 sos aparells.
 Item en lo rebost de dita casa ffonch atrobat lo seguent ço es
 dos cedaços a tres plats grans de terra de malegua.
 Item una gerra pera servir oli ab hun poch de oli.
 Hec sunt bona que in presentiarum inuenio In presenti villa Gandie fore et pertinere dicto
 Reuerendo Joanni gonzalez de villa simplis deffuncto Protestando quod si de cetero aliqua
 alia aparuerint bona in dicta villa dicto deffuncto pertinentia illa possim et valeam huiusmo-
 di inuentario apponere addere et continuare pro conseruatione iurium heredis predicti def-
 functi et vt de hiis memoria habeatur in futurum quod est actum Gandie sub die septima mens-
 sis Aprilis anno a nativitate domini Millesimo quingentesimo quadagesimo octauo Signum
 mei omuphrii Martinez predicti qui hec dicto nomine laudo concedo et firmo
 Testes huius rei sunt honorabilis Michael Ortiz mercator et Didacus Ortiz de Çarate scutifer
 gandie habitatores.

Arxiu de Gandia; Fondo Osuna, Microfilm FC. 84.
 Protocolos del notario Melchior Monroig.

Subasta pública de los bienes de Juan González de Villasimpliz

Anno a nativitate domini Millesimo quingentesimo quadagesimo octauo die vero intitu-
 lata vicesima octaua mensis madii en la plaça de la vila de gandia davant la cort del magni-
 fich procurador de dita vila en presencia e audiencia de mi melchior monroig notari publich
 y dels testimonis dejus scrits constituuit personalment lo Reverent mossen noffre martinez pre-
 vere habitador de la vila de gandia altres dels marmessors y execudors del ultim testament
 del Reverent mossen Joan gonzalez de vilasimplis prevere segons consta de la sua marmesso-
 ria ab lo ultim testament del dit Reverent Jona gonzalez de vilasimplis fet en la vila de gandia
 e rebut per mi dit notari ... del propassat mes de abril e publicat apres mort de dit testador a
 instancia de aquell dit marmessor per mi dit notari ... dels dits mes e any lo qual convocat an
 macia philimir corredor publich de la dita vila de gandia y ab veu de aquell preconizant feu
 les vendes e alienacions dels bens mobles dejus scrits de la dita sua marmessoria en publich
 encant y al mes de preu donant a les persones e per lo preu davall scrits in huius qui sequitur
 modum
 Et primo ffonch venuda una copa de coure usada a mestre Hieroni Blesa velluter per 1 lliura
 1 sou.
 Item hun spalrador per a Gaspar Vargues per 2 sous?.
 Item hun sedas a Nicholau Martinez Sastre per 2 sous.
 Item hun sedas a Miquel Suno per 1 sou 6 diners.
 Item huna caldera usada a Miquel Tosca per 12 sous.
 Item hun parell de cadires usades a Blas de Texado per 10 sous 6 diners.
 Item hun parell de canelobres a Gaspar Vargues per 7 sous.
 Item hunes graelles a Joan Guarinos per 1sou.
 Item una paella usada a mestre Miquel Joan Monares per 4 sous.
 Item hun ast vell a mestre Nicholau Martinez per 10 diners.
 Item una cadira de barres de ferro peral baci a Luis Hermes per 10 sous 1 diners.

Item dos posts de fusta per a tenir llibres a mossen Onorat Vidal per 7 sous.
 Item hun gadamacil o cuyro peral altar a Miquel Ortiz 6 sous.
 Item un papallo defustani burell usat a mossen Bernardo Perez cabiscol per 2 lliures 15 sous.
 Item unes alforjes de marsega velles a Franci Daroca per 3 sous 7 diners.
 Item dos coxins grans y dos chichs vells plens de llana a mossen Joan Roges per 6 sous 8 diners.
 Item una façada blanca cardada vella a mestre Beltran sonbrerer per 1 lliura 6 sous 6 diners.
 Item una altra façada blava usada a mestre Damia Beltran sonbrerer per 15 sous.
 Item hun lit de post ab tres matalafs de llana castellana a mossen Joan Martinez per 6 lliures 1 diners.
 Item hun matalaf vell de llana de pel de bru a Ffranci Daroca per 15 sous 6 diners.
 Item altre matalaf vell del mateix pel a Frances Vidal per 15 sous.
 Item hun parell de llançols al mateix per 1 lliura 5 sous 3 diners.
 Item hun parell de lansols de orlanda usats a mossen Joan Martinez per 2 lliures 13 sous.
 Item hun parell de llançols vell a Miquel Ferrandiz per 18 sous y?.
 Item una tovallola usada a mossen Joan Martinez per 2 sous y?.
 Item hun parell de llançols crus a mossen Joan Roges per 1 lliura 4 sous.
 Item hun parell de banosats a mossen Berthomeu Avila per 2 sous.
 Item cinch torcaboques y unes tovalles al mateix per 1 lliura.
 Item dos mocadors al mateix per 2 sous.
 Item unes tovalles velles a mestre Bernat Arnau per 8 sous 7 diners.
 Item quatre coxineres grans y dos chiques a mossen Avila per 1 lliura.
 Item tre tovalles velles al mateix per 10 sous.
 Item unes tovalles velles a mestre Joan Montanyez per 9 sous.
 Item hun parell de tocado usats a Ffranci Daroca per 2 sous.
 Item unes tovalles usades a Joan Pla per 5 sous.
 Testimonis foren presents a les dites coses los honorables en Gaspar Vargues scrivent y Michael Ortiz mercader habitants de Gandia.

Deinde vero dicta et eadem die intitulata vicesima octava mensis Madii predicti anni Millesimo quingentesimo quadragesimum octavi En lo mateix loch de la plaça de la dita vila en publich encant en presencia y audiencia de mi dit melchior monroig notari publich y del testimonis dejus scrits lo dit mossen nofre martinez prevere com altre dels marmessors y executors del dit Reverent mossen Joan gonzález de vila simplis proseguint y continuant les dites almonedes feu venda mijançant lo dit en macia filimir corredor publich de dita vila ab veu de aquell preconizant dels bens mobles davall scrits a les persones y per los preus següents
 Et primo ffonch venuda una caixa de fusta plana a Ffrancisco de Leon per 9 sous.
 Item hun sonbrero a Joan Nadal per 2 sous 3 diners.
 Item unes pantofles velles a mestre Gil de Arnedo sastre per 1 sou 2 diners.
 Item un parell de pantofles velles a Xristofol Garcia per 1 sou.
 Item una taula de fusta ab sos peus pera hun altar al dotor Roiz per 6 sous.
 Item hun gipo vanovat vell a Genis Cabanes per 5 sous.
 Item una façada blava usada a Joan Gavila per 1 lliura 8 sous.
 Item una tauleta vell ab hun peu a micer Ffrances Luis Novella per 5 sous.
 Item altra tauleta de fusta ab ses graelles a Geniz Cabanez per 8 sous 5 diners.
 Item dos banquetes de fusta usats a Joan Domingo per 3 sous 6 diners.
 Item hun barret negre redo a mossen Auzias Fuster per 4 sous.

Item hun capiro de drap negre usat a Miguel Ortiz per 5 sous.
 Item hun capot usat de drap de roha a Frances Tosca per 2 lliures 12 sous 6 diners.
 Item hun manteu de drap negre fi ja usat a mossen Luis Arnau per 3 lliure 3 sous.
 Item hun gipo de usteda negra a mossen Miquel Celles prevere per 1 lliura 2 sous 1 diners.
 Item hun gipo de fustani vell ab les manegues de usteda a mossen Joan Roges per 10 sous 7 diners.
 Item unes botes de vaca pera cami a Gaspar Vargues per 1 lliura 1 sou 6 diners.
 Item una chinera de usteda forrada de pell negra ab ses manegues a mossen Anthoni Gavila per 1 lliura 10 sous.
 Item huns muslos de cuyro a Gaspar Vargues per 3 sous 1 diners.
 Item huns muslos de drap negre vell a mossen Pere Tamarit per 2 sous 6 diners.
 Item huna gualdrapa vella de drap negre a Ffrancisco de Leon per 5 sous 6 diners.
 Item hun parell de manegues de drap a Burgunyo per 4 sous 6 diners.
 Item hun parells de sperons vells a Gaspar Vargues per 2 sous 4 diners.
 Item hun barret de seti usat a mossen Joan Martinez per 2 sous 2 diners.
 Item tres coffietes de seda molt velles a mossen Anthoni Gavila per 3 sous.
 Item hun papafigo de tafata squexat a Ffranci Daroca per 7 diners.
 Item dos barrets de capella usats a mossen Joan Martinez per 3 sous 1 diners.
 Item dos barrets lo hu de capella vell y lo altre de vellut negre sotils a Guillem Gil per 2 sous 3 diners.
 Item hun barret de tafata molt vell a Gaspar Vargues per 1 sou 6 diners.
 Item una bochaca de cuyro vella a Hieroni Blesa per 1 sou.
 Item hun almafleix de sayal vell al comanador Scriva per 1 lliura 4 sous.
 Item hun tacaporta molt sotil al dit comanador Scriva per 1 lliura 5 sous.
 Item huna sotana de drap grosser usada a mossen Ffrances Guardiola per 1 lliura 11 sous.
 Item dos cofrens tunbats ferrats a Johan Alfonso perayre per 3 lliures.
 Item dos sotanes velles la huna de drap de mescla y l'altra de drap negre a mossen Diego Altares per 3 lliures.
 Item dos barrets de capella molt vells a mossen Joan Martinez per 1 sou 6 diners.
 Item una sotana destamenya negra vella a mossen Ffrances Guardiola per 18 sous.
 Item una bossa vella y antiga a Miquel Ortiz per 1 sou.
 Testimonis foren presents a les dites coses los honorables e discrets en Ffrances Hieroni Domingo notari e Blas de Tejado mercader habitants de Gandia.

Deinde vero die Intitulata vicesima nona dicti mensis madii anno predicto Millesimo quingentesimo quadragesimo octavo En lo mateix loch de la plaça de dita vila de gandia en presencia y audiencia de mi dit melchior monroig notari publich y del testimonis dejus scrits lo dit reverent mossen nofre martinez prevere en dit nom de altre dels marmessors del ultim testament del dit Reverent mossen Joan gonzález de vila simplis proseguint y continuant les dites almonedes mijançant lo dit en macia filimir corredor publich de dita vila feu venda dels bens mobles davall scrits per los preus a les persones immediates següents
 Et primo ffonch venuda una storeta de junch usada a Ffrances Fort per 4 sous 3 diners.
 Item altra stora de junch usada a mossen Diego Altarez per 3 sous 4 diners.
 Item altra stora gran de junch usada a Gaspar Varguez per 15 sous.
 Item stora gran despart a Joan Torres per 4 sous.
 Item una storeta chiqua despart a mossen Frances Pinyol per 1 sou 5 diners?.
 Item hun mateu de drap grosser usat a Pere Gil perayre per 2 lliures.
 Item una clocha de drap fi molt usada a mossen Miquel Celles per 3 lliures 10 sous.

Item dos cadires de cyro quasi noves a Miquel Ortiz per

Testimonis foren presents a les dites coses los honorables en Gaspar Vargues scrivent y Macia Cruanyez sastre habitants de Gandia.

Post modum vero die quinta mensis julii iam dicti anni Millessimi quingentesimi quadragesimi octavi En presencia y audiencia de mi melchior monroig notari publich y del testimonis dejes scrits En lo mateix loch de la plaça de la dita vila de gandia lo dit reverent mossen noffre martinez prevere en dit nom proseguint y continuant les desus dites almonedes mijançant lo dit corredor en publich encant feu venda dels libres y roba davalls scrits a les persones y per los preus següents

Et primo ffonch venut un libre impres de Luis Vives a mossen Ffrances Pinyol prevere per 3 sous.

Item hun libret intitulat lo testament nou a Miquel Silvestre per 4 sous.

Item hun altre libre intitulat spejo de perfeccion de Herp a mossen Miquel Joan Ros per 1 sou 9 diners.

Item hun libret intitulat spejo de religiosos en pla a Noffre Perez de Culla per 1 sou.

Item hun libre intitulat la vida y excelencia de nuestra señora y hun altre libre a Ffrancisco Ribera per 2 sous.

Item hun libre intitulat ... a Noffre Agramunt per 3 sous 3 diners.

Item hun libre intitulat opera bernardi abbatis a Noffre Perez de Culla per 17 sous?.

Item hun altre libre intitulat theologia mistica al dit Noffre Perez de Culla per 15 sous.

Item hun breviarí roma ab hun diornal vells a Noffre Perez de Culla per 12 sous.

Item hun libre intitulat comentum sphere de augustino a mestre Melchio Roiz per 15 sous.

Item la summa silvestrina en dos tomos a mossen Luis Arnau per 12 sous.

Item altre libre intitulat officia textoris a Noffre Perez de Culla per 16 sous.

Item hun altre libre intitulat dels sermons de la missa per 1 sou 11 diners.

Item hun libre intitulat de herp desenquadernat a Vicent Picanya perayre per 1 sou dos diners.

Item huna roba de chamellot fòrrada de pells negres a mestre Melchior Roiz doctor en medicina per 3 lliures 8 sous.

Item hun salteri de cambra vell y tres libres de herp desenquadernats a mossen Joan Revert canonge per 1 lliura 5 sous.

Item hun libre intitulat vocabularium ecclesiasticum a Ffrancisco de Castillo per 4 sous? 3 diners?.

Item sis libre lo hu intitulat les quinquagenas de sanct augusti laltre el cartoxa laltre opus Joannis heremite laltre theologia naturalis laltre opuscula divi augustini y laltre los morales de sanct gregori al dit mestre Melchior Roiz per 2 lliures.

Item hun lunari chiquet a mossen Marsal Sorverio per 1 sou.

Item hun libret intitulat Josepho de bello Iudaico en Italia a mossen Sebastia Candel per 3 sous.

Testimonis foren presents a les dites coses los magnífichs mossen Sebastia Candel donzell e lo honorable en Luis Sans mercader habitants de Gandia.

Ultimo vero die intitulata sexta predictorum mensis et anni En lo mateix loch de la plaça de la dita vila de Gandia En presencia y audiencia de mi dit melchior monroig notari publich y dels testimonis davall scrits lo dit reverent mossen noffre martinez prevere En dit nom de altra dels marmessors del testament del dit Reverent mossen Johan gonzález de vila simplis prosseguint e continuant les dites almonedes mijançant lo dit en macia filimir corredor

publich de dita vila en publich encant y al preu de mes donant ffeu les vendes dels libres y bens mobles davall scrits a les persones y per los preus immediate següents

Et primo ffonch venut hun libret intitulat sermons fratis Johannius Aguilani molt sotil a mossen Marti Garcia canonge per 1 sou 6 diners.

Item una campaneta chiqueta al canonge Revert per 1 sou 2 diners.

Item hun libre intitulat opus aureum molt vell a mossen Miquel Joan Bonencontre prevere per 2 sous 4 diners.

Item unes oretes molt velles a Juan Busot per 1 sou.

Item una scopeta molt sotil a ab frasco y frasquillo de banya a mestre Marti scopeter per 14 sous.

Item hun libre intitulat questiones fiscales didac de est al doctor Roiz per 2 sous 6 diners.

Item hun libret chiquet sens enquadernar intitulat Exposicio de alguns Salmps Savonarole a mossen Miquel Nogueroles per 6 diners.

Item hun libre scrit de letra de ma de deonísio eriopagita a micer Ffrances Luis Novella per 1 sou 6 diners.

Item tres stores despart quasi noves als Jurats de Gandia per 15 sous.

Item hun libre intitulat vocabulari de nebrixa a Ffrancisco de Leon per 16 sous.

Item la glossa ordinaria que son sis libre ço es cinch tomos la glossa ordinaria e lo Index en altre tomo al procurador dels frares del monestir de Lonbay per 5 lliures.

Testimonis foren presents a les dites coses los venerables mossen Frances Pinyol prevere e lo honorable en Bernat Salelles apothecari habitants de Gandia.

Arxiu de Gandia: Fondo Osuna, Microfilm FC. 84.
Protocolos del notario Melchior Monroig.